

CBT No. 2, TEQUIXQUIAC
CCT.15ECT0100H

CARTA COMPROMISO

Tlapanaloya, Tequixquiac, México, a ____ de _____ de 2020.

Mtra. Leonor Mercedes Cruz Galván

Directora Escolar

PRESENTE

Quien suscribe C. _____, padre, madre o tutor del alumno (a) _____ del Grupo _____ de esta Institución Educativa, nos dirigimos a Usted, para mostrar nuestro compromiso de respetar y cumplir el Reglamento Escolar vigente como a continuación se describe:

- 1.- Respetar el contenido del REGLAMENTO INTERIOR para las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Escuela Superior de Comercio y Escuelas Particulares Incorporadas de Educación Media Superior. Así como los reglamentos internos de Talleres y Laboratorios del plantel.
- 2.- La asistencia debe ser de acuerdo al calendario escolar del Ciclo 2019-2020, por lo que la hora de entrada a la institución es a las 7:00 a.m., con una tolerancia de 10 min. (Para casos extraordinarios).
- 3.- Los alumnos deberán portar el uniforme formal 3 días a la semana y 2 días a la semana pans. No se permitirá el uso de otra prenda que no forme parte de uniforme. Así mismo, deberá cuidar su aspecto personal (Higiene personal; el corte de pelo de los hombres lo es en casquete regular, mujeres bien peinadas, sin tintes; no usar piercing, perforaciones y/o tatuajes).
- 4.- Los alumnos (as) deben de cumplir con sus trabajos y tareas en cada una de las asignaturas; así como cumplir con prácticas profesionales, servicio social y titulación.
- 5.- Los alumnos (as) deberán mostrar respeto mutuo a toda la comunidad escolar (docentes, directivos, personal administrativo y manual); evitar el lenguaje soez, bullying, acoso escolar al interior de plantel; así como no se permitirán peleas o riñas dentro y alrededor del plantel.
- 6.- No se permitirá la entrada del alumno con aliento alcohólico, estado de ebriedad o bajo la influencia de algún estupefaciente, inhalante u otros productos catalogados como sustancias adictivas.
- 7.- Los alumnos deberán mantener en buen estado las instalaciones, evitando pintar, rayar o destruir el mobiliario de la institución, quien en su momento lo haga, deberá de reparar el daño y acatar la sanción correspondiente.
- 8.- El Alumno (a) que presente alguna enfermedad crónica o embarazo deberá de informar de manera inmediata a Orientación, para darle el debido seguimiento administrativo.
- 9.- No se permite el uso de teléfonos celulares y de otros artículos electrónicos. La institución no se hace responsable de la pérdida o extravío de los mismos.
- 10.- Al ingresar al plantel el alumno (a) deberán mostrar la credencial institucional vigente (se requiere para uso de los anexos dentro del plantel).
- 11.- Los alumnos (as) deberán cumplir con el horario establecido, no se permite salir de la escuela sin autorización, por lo que deberá permanecer en las áreas destinadas para el trabajo académico en su horario de clase (aulas de clase, talleres, etc.) en caso de no cumplir será acreedor a una sanción.
- 12.- Los padres de familia deben de enviar a sus hijos puntualmente y con uniforme completo a la escuela de acuerdo al numeral 5 de esta carta compromiso; así como proveer del material académico solicitado por el plantel educativo.
- 13.- El padre de familia deberá de asistir a las reuniones o citas que emanen del departamento de Orientación y/o Dirección Escolar, para acompañar el desempeño académico y conductual de su hijo (a).
- 14.- El padre de familia tiene el compromiso de fortalecer los valores de su hijo (a).

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Alumno (a)

Nombre y Firma del padre, madre o Tutor